

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 1 de 9

16.

FECHA	27 de febrero de 2023
--------------	-----------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Extensión Chía
------------------------	----------------

TIPO DE DOCUMENTO	Otro
--------------------------	------

FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
-----------------	--

NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
---	----------

PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública
---------------------------	--------------------

El Autor(Es):


APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Aldana Santana	Jenny Fernanda	1192715300

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Caicedo Casallas	Walter

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 2 de 9

TÍTULO DEL DOCUMENTO
PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA LA OBTENCIÓN DE EVIDENCIA EN UN ENCARGO DE REVISORÍA FISCAL

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN	
INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	


AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
27/02/2023	8

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. Revisoría fiscal	Fiscal auditing
2. evidencia	evidence
3. técnicas	techniques
4. procedimientos	procedures
5. suficiente	sufficient
6. apropiada	appropriate

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)
Bernal, F. (2008). <i>Las pruebas de cumplimiento</i> . Instituto pacifico . Actualidad Empresaria.
Blanco, Y. (2012). <i>Auditoria integral: normas y procedimientos (2a. ed.)</i> . Eco ediciones. doi: http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecaupssp/detail.action?docI


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 3 de 9

D=3201446.

- Cardozo. A. (2017). *Técnicas y herramientas en la obtención de evidencia y determinación de riesgos en la auditoría*. Monográfico, Bogotá D. C. Obtenido de Universidad Militar Nueva Granada- FAEDIS: <https://acortar.link/Nbvfcn>
- Guzmán, R. A., Riaño, M. S., Perdomo, J. R., & Romero, J. A. (2020). EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE UN PROCESO DE TESORERÍA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GABRIELA MISTRAL. En G. d. SICOFAS, *El revisor fiscal y la evaluación de control interno* (págs. 10-20). Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP. doi:<https://itfip.edu.co/investigacionfeac/wp-content/uploads/2021/09/EL-REVISOR-FISCAL-Y-LA-EVALUACION-DE-CONTROL-INTERNO.pdf>
- IFAC. (2018). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, otros encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados. 1. Obtenido de <https://acortar.link/ja8E2C>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). Decreto Unico reglamentario - DUR 2420. *Anexo 4 del DUR 2420 de 2015 Normas Internacionales de Auditoría*. <https://acortar.link/0pdlDp>
- Mora. E, d. S. (2018). Propuesta de un procedimiento analítico sustantivo para auditar los ingresos por intereses sobre préstamos en una asociación solidarista. *Revista Pensamiento Actual*, 20(34), 138-152. doi:DOI 10.15517/PA.V20I34.41783
- Polo, G., Lobatón, D., Aguirre, S. M., & Villero, S. (2016). Criterios de Revisoría Fiscal en la evaluación de control interno para prevención y control del fraude. *Panorama Económico*, 24, 205-220. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5976767.pdf>
- Reyes, A., & Rojas, G. (2019). *La importancia de la evidencia en la Revisoría Fiscal: Documentación probatoria*. Universidad de la salle - ciencia unisalle: <https://acortar.link/Ag1XsI>
- Rivada, A. B., Mesa, R. B., & Sánchez, H. M. (s.f.). *Consejo tecnico de la Contaduria publica - orientaciones pedagogicas*. Aplicacion de las Normas Internacionales de Auditoria - NIA: <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientaciones-pedagogicas/1472852232-7796>
- Villa. R, o. (2015). *Manual de revisoría fiscal con un enfoque de auditoría*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 4 de 9

integral, aplicando estándares internacionales de auditoría, (Documento de docencia No. 1). Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
doi:<http://dx.doi.org/10.16925/greylit.1076>

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS (Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):


El presente artículo tiene como objetivo presentar y describir los procedimientos de auditoría, de acuerdo con las Normas de aseguramiento de información financiera, específicamente el apartado de Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y orientar al lector sobre el tema. Al analizar las diferentes normativas se muestra a los usuarios que es de vital importancia conocer, entender y saber aplicar los procedimientos y las técnicas o herramientas de auditoría en consecuencia de los riesgos evaluados, pues la evidencia en un encargo de revisoría fiscal debe ser suficiente y apropiada, para lograr seguridad razonable en el dictamen de opinión a los estados financieros

The purpose of this article is to present and describe the audit procedures, in accordance with the Financial Information Assurance Standards, specifically the section on International Standards on Auditing (ISAs), and to guide the reader on the subject. By analyzing the different standards, users are shown that it is vitally important to know, understand and know how to apply the procedures and audit techniques or tools in accordance with the assessed risks, since the evidence in an audit engagement must be sufficient and appropriate to achieve reasonable assurance in the opinion on the financial statements.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 5 de 9


En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 6 de 9

responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI ___ NO X.**

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 7 de 9

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 8 de 9

Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.


La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Procedimientos y técnicas para la obtención de evidencia en un encargo de revisoría fiscal.pdf	Texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
Aldana Santana Jenny Fernanda	

21.1-51-20.

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 9 de 9

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA LA OBTENCION DE EVIDENCIA EN UN ENCARGO DE REVISORIA FISCAL

Por: Jenny Fernanda Aldana Santana ¹

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo presentar y describir los procedimientos de auditoría, de acuerdo con las Normas de aseguramiento de información financiera, específicamente el apartado de Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y orientar al lector sobre el tema. Al analizar las diferentes normativas se muestra a los usuarios que es de vital importancia conocer, entender y saber aplicar los procedimientos y las técnicas o herramientas de auditoría en consecuencia de los riesgos evaluados, pues la evidencia en un encargo de revisoría fiscal debe ser suficiente y apropiada, para lograr seguridad razonable en el dictamen de opinión a los estados financieros.

PALABRAS CLAVE

Revisoría fiscal, evidencia, técnicas, procedimientos, suficiente y apropiada.

ABSTRAC

The purpose of this article is to present and describe the audit procedures, in accordance with the Financial Information Assurance Standards, specifically the section on International Standards on Auditing (ISAs), and to guide the reader on the subject. By analyzing the different standards, users are shown that it is vitally important to know, understand and know how to apply the procedures and audit techniques or tools in accordance with the assessed risks, since the evidence in an audit engagement must be sufficient and

appropriate to achieve reasonable assurance in the opinion on the financial statements.

KEYWORDS

Fiscal auditing, evidence, techniques, procedures, sufficient and appropriate.

INTRODUCCION

Para las empresas que superen 3.000 salarios mínimos legales vigentes (SLMV) en ingresos brutos del año inmediatamente anterior y su patrimonio supere 5.000 salarios mínimos legales vigentes (SLMV) será obligatorio contar con revisor fiscal, y son los profesionales contadores públicos quienes en ejercicio de su profesión y de acuerdo con su nivel de conocimiento y experiencia realizan dichos encargos. Para lo cual es de vital importancia que el profesional tenga claros los procedimientos y técnicas para obtención de evidencia suficiente y apropiada que le permitan dar a conocer su opinión por medio del dictamen.

Este artículo aborda los procedimientos expuestos en las NIA, los cuales son de control, de cumplimiento y sustantivos, además se exponen las técnicas aplicables en cada procedimiento. Con relación a lo mencionado anteriormente, se realiza teniendo en cuenta el marco legal colombiano, además de las Normas de aseguramiento de la información (NAI) y otras normas aplicables al ejercicio de revisoría fiscal.

MÉTODO

El presente artículo es una investigación

es de tipo cualitativa documental, con un alcance descriptivo, que por medio de aplicación de técnicas de rastreo bibliográfico y resúmenes analíticos,

¹ Jenny Fernanda Aldana Santana, Semillerista de Investigación LIDERES CONTABLES,

tomando como fundamento información secundaria para revisión y análisis de los conceptos y técnicas, citando respectivamente algunas NIAs según corresponda, leyes emitidas por el congreso de la república como máximo órgano de representativo del poder legislativo en Colombia y algunos autores de libros, artículos de revistas, documentos de sitios web, entre otros que abarcan sobre el tema; obteniendo de esta manera un artículo de reflexión académica.

RESULTADO

Con este estudio se obtiene como producto un análisis de la NIA 500 y subsecuentes, expuesta en las normas internacionales de información financiera, en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015, las cuales son un parte de las normas de aseguramiento de la información financiera, donde el lector pueda comprender cuáles son los procedimientos y las técnicas utilizadas en el ejercicio de revisor fiscal independientemente de la naturaleza de la entidad que requiere la revisoría fiscal, de acuerdo con el juicio profesional y la evaluación de riesgos. Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos y técnicas en su conjunto, el profesional obtendrá una evidencia que analizará, evaluará y tomara en consideración determinar si es suficiente y apropiada para que pueda emitir un dictamen final que genere confianza y credibilidad frente a la información financiera y no financiera evaluada durante el periodo.

DISCUSIÓN

La revisoría fiscal de una empresa es un proceso extenso que se debe ir desarrollando a la medida del encargo, la evidencia es una parte fundamental, ya que no solamente sirve como soporte de cualquier error o incorrección que presente la información de la empresa, sino que

también es la base sobre la cual el revisor fiscal emite un dictamen. Según (Cardozo, A, 2017) en lo que se refiere a los registros contables, la evidencia se basa en: “la procedencia de la información y a que todas las transacciones están registradas conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.”

La evidencia se obtiene mediante una combinación apropiada de procedimientos los cuales se componen de diferentes técnicas de revisoría, las técnicas según (Reyes & Rojas, 2019) son métodos y herramientas que funcionan en los procesos de investigación que utiliza público con el fin de llevar a cabo su encargo de revisoría fiscal y obtener evidencia suficiente y apropiada, el (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015) en el anexo 4, la NIA 500 expone las diferentes técnicas las cuales son la inspección, la observación, la confirmación, el recálculo, la ejecución y además la indagación, por otro lado, cuando se habla de los procedimientos se hace referencia a la combinación de dichas técnicas o herramientas y su propósito, de acuerdo con la NIA 330 conocer y valorar los riesgos es fundamental para que de esta manera se puedan aplicar los procedimientos correspondientes. Para algunos asuntos es más apropiado usar unos procedimientos que otros, lo que significa que en cada encargo se deben utilizar procedimientos de acuerdo con el caso, eso es considerado a juicio profesional, los cuales son, procedimientos sustantivos, analíticos, de control y cumplimiento.

Procedimientos para la obtención de evidencia

De acuerdo con (Polo, Lobatón, Aguirre, & Villero, 2016) el profesional debe tener en cuenta al diseñar, planificar y realizar un encargo, que la información que

va a revisar puede contener incorrecciones, errores o fraude, por lo cual a su juicio y criterio profesional determinará la naturaleza, la extensión y la oportunidad, es decir la amplitud, intensidad y el momento en que se aplicarán estos estudios y análisis para responder en forma clara y global a la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y otra información no financiera, para lo cual deberá establecer estrategias, realizar evaluación del control interno de la empresa implementado por la alta gerencia, es decir, evaluar si hay control interno y si este se está implementando en su totalidad de manera correcta, teniendo en cuenta dicha evaluación del control interno, el revisor debe realizar procedimientos para la obtención de evidencia, todo esto teniendo en cuenta el marco normativo y técnico expuesto en el Art. 8 del decreto reglamentario 302 de 2015, el cual expresa que el revisor deberá aplicar los diferentes procedimientos y pruebas de revisoría al encargo según criterio profesional, de igual por medio de esta llegar a unas bases razonables que le permitan realizar efectivamente su dictamen sobre los estados financieros Ley 43 /1990 Art. 7

Las NIA expone que los procedimientos aplicables son pruebas de control, de cumplimiento, procedimientos de valoración de riesgos, también procedimientos sustantivos que incluyen pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos. Los procedimientos o pruebas son un conjunto de técnicas o herramientas integradas entre sí, son el fin de identificar riesgos, obtener evidencia e informar para que la empresa tome medidas según corresponda.

- Procedimientos de control:
Estos procedimientos hacen referencia a aquellas que se implementan con el fin de obtener evidencia y determinar

la eficacia, es decir, si existe un adecuado diseño e implementación de control interno, si se están cumpliendo las metas y el manejo de la entidad (Villa. R, 2015).

Estos procedimientos de control se aplican sobre la eficacia del control interno, según lo expone la NIA 540, evalúa la eficacia operativa de los controles en la prevención o en la detección y corrección de incorrecciones materiales en las afirmaciones, además también facilita encontrar o identificar riesgos por parte del revisor, pues en este se puede ver si los controles de la empresa han sido bien diseñados y si se implementan correctamente, lo que conlleva a evaluar la congruencia, según corresponda, con que se aplica cada medida de control allí estipulada. Los procedimientos de control o cumplimiento, son un conjunto de técnicas vinculadas entre sí, tales como observación, reejecución, inspección, indagación, entre otras, las cuales se realizan por el revisor de acuerdo a los riesgos evaluados, al cronograma y según el revisor considere necesario durante el periodo para prevenir, detectar o reevaluar una incorrección material de la operatividad del control interno de la empresa, la preparación, exactitud y validez de los datos o información; por ejemplo, controles sobre la preparación, revisión y mantenimiento de los presupuestos, de las disposiciones y de las decisiones de los órganos de administración, sobre las normas prescritas por las disposiciones del Código de Comercio, leyes tributarias y demás normas legales y si se cumplen las disposiciones de la Asamblea General y de las decisiones de la Junta Directiva.

- Procedimientos de cumplimiento
Estos tienen relación directa con los procedimientos de control, ya que lo que busca es que por medio de la aplicación de técnicas, en la entidad donde se está

desarrollando o realizando el encargo de revisoría fiscal, para evaluar y medir el cumplimiento, la eficiencia y eficacia de la todas las operaciones, con el fin en común de cada procedimiento el cual es emitir un dictamen e informar a la empresa cualquier incorrección, para que así esta tome medidas de mitigación de riesgos y/o fraudes. (Bernal, 2008)

Estos procedimientos permiten conocer y dar fe del cumplimiento de la normatividad vigente que aplica a la compañía y para la preparación de información financiera, verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos acordados en la asamblea o junta de socios, además de la misión, la visión de la entidad y las disposiciones estatutarias en relación con su objeto social, verificar de igual manera el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los empleados de las diferentes áreas y la aplicabilidad del control interno, esto con el fin de verificar y medir la efectividad de operación de los controles a fin de prevenir errores en aseveraciones. (Villa. R, 2015). Lo mencionado anteriormente es un procedimiento basado en la aplicación de un conjunto de diferentes técnicas tales como confirmación externa, inspección, indagación, reejecución y son aplicables o ejecutadas durante todo el periodo del encargo.

- Procedimientos sustantivos

Los procedimientos sustantivos hacen referencia a una serie de técnicas o herramientas utilizadas para obtener evidencia y así encontrar incorrecciones de importancia relativa en la información de la entidad, como estados financieros y sus operaciones, “los procedimientos sustantivos están diseñados para obtener evidencia sobre la integridad, exactitud y validez de los datos por el sistema de contabilidad”. (Blanco, 2012), por otra parte, según la NIA

330 los procedimientos sustantivos pueden ser de dos tipos: a) pruebas de detalles; y b) procedimientos analíticos.

Al igual que los demás procedimientos, la extensión del mismo varía dependiendo los resultados en las evaluaciones de los riesgos significativos de incorrección material y son aplicables en cualquier momento durante el periodo de ejecución, estos procesos consisten en comprobar conformidad o aplicación correcta de los principios de contabilidad al momento de conciliar la información financiera y los resultados que se obtienen por medio de estos, además también permite verificar los saldos contables y las operaciones que representa la información en general de la empresa.

Las pruebas de detalle se realizan sobre las transacciones y saldos proporcionan y proporcionan evidencia directa sobre la validez de las transacciones y saldos incluidos en los registros contables o estados financieros, por consiguiente, sobre la validez de las afirmaciones. Este procedimiento se compone de recálculos, Re ejecuciones, confirmaciones externas y otras técnicas que permitirán al revisor obtener evidencia suficiente y apropiada. Sin embargo, los procedimientos analíticos, según (Blanco, 2012) los procedimientos analíticos son evaluaciones basadas en la información financiera y no financiera pertinente, esta tiene como fin analizar la razonabilidad que se supone que debe haber entre los datos y el ejercicio de su actividad económica, la NIA expresa que es más adecuado usar estos procedimientos analíticos cuando hay grandes volúmenes de transacciones que se pueden percibir en el tiempo y se pueden evaluar. Esta herramienta es de vital importancia, pues, por medio de ella se puede facilitar la identificación y valoración de riesgos de incorrección material. Estos procedimientos conllevan a realizar estadísticas de

producción y aplicación de razones financieras, controles relacionados con no cumplimiento de la normatividad vigente y regulaciones del estado como la tributaria que tiene un efecto directo sobre los estados financieros y requieren de un riguroso análisis, cuestionamientos y examen de documentación soporte o de apoyo. La NIA 520 habla específicamente de dichos procedimientos, los cuales deben ser diseñados bajo el criterio del revisor, quien debe determinar según el caso, si son apropiados y tienen idoneidad para valorar el riesgo, darlo a conocer a la administración e impartir instrucciones a modo de capacitación sin violar el principio de independencia profesional.

Los procedimientos analíticos facilitan la obtención de evidencia relevante y fiable, la evaluación de dichos resultados obtenidos en la aplicación de esta técnica sirven de para revelar información importante que se puede comparar con información revelada mediante pruebas de detalle, indagaciones, entre otras; y de esta manera identificar si difieren en los valores o en la información para que así mismo pueda corroborar la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas durante la revisoría, desarrollar nuevas conclusiones globales e identificar y determinar las áreas que requieran de aplicación de procedimientos o técnicas de revisoría adicionales.

Técnicas de revisoría para la obtención de evidencia

Como se mencionó anteriormente, las técnicas son herramientas utilizadas por el profesional y las NIA expresa que son:

1. Inspección: esta hace referencia al examen e investigación de documentos internos o externos como registros, manuales de control interno, planes y estrategias de negocio, operaciones de la entidad, informes, al igual que examen físico

de un activo. La inspección sirve para dar información sobre la entidad y su entorno en el cual desarrolla su objeto social, además esta herramienta en encargos de revisoría fiscal es considerada como aquella que sirve para la valoración de riesgos. Al existir elementos físicos que hacen parte de las operaciones de la empresa deben ser evaluados mediante investigación, examen y comprobación física y corporal de los mismos, por ende, se aplica al estudio de las cuentas cuyos saldos tienen una representación material (efectivo, mercancías, bienes, etcétera)". (Mendivil Escalante, (2010), p. 14) citado por (Cardozo. A, 2017).

2. Observación: la NIA 500 expone que es un proceso o método menos formal realizado por el revisor sobre los diferentes procesos en cada área al interior de la empresa, para ejecutar esta herramienta se requiere del revisor este presente para que el mismo o su equipo de trabajo pueda ver cómo como se realizan ciertos hechos u operaciones, sin embargo, se considera de uso limitado, ya que requieren de constancia para procesos concretos, visitas, revisión de estados y hechos, observación del orden y la forma, etc. El profesional se cerciorará de la forma como se realizan las operaciones, dándose cuenta ocularmente de la manera en que las realiza el personal de la entidad. (Cardozo. A, 2017)

3. Confirmación externa: la NIA 505 expone que "es evidencia de auditoría obtenida mediante una respuesta directa escrita de un tercero (la parte confirmante) dirigida al auditor, en formato papel, en soporte electrónico u otro medio", estas confirmaciones externas son muy utilizadas, pues permiten llegar a información muy relevante o destacada y de esta manera obtener evidencia de alto nivel de fiabilidad, para así responder a los riesgos valorados durante el encargo ya sean de incorrección

material, error o fraude, en cuanto a la información, como puede ser saldos contables y otras afirmaciones que tengan relación con una persona o entidad externa a la empresa quien haya participado en algún hecho y puedan ser ratificadas, por lo cual puede dar información y validarla. En lo que concierne a la fiabilidad, la NIA 500 habla que la evidencia es afectada por su origen y naturaleza, de igual manera considera que puede ser más fiable cuando esta se obtiene por el revisor de otras fuentes externas e independientes a la entidad que la evidencia que se genera internamente por la entidad.

4. Recálculo: esta herramienta es usada por el revisor para hacer verificación de las operaciones expresadas en los documentos soporte de la contabilidad de la empresa, esta busca establecer si hay o no congruencia interna, el recálculo es un método para comprobar la exactitud y legalidad de los cálculos aritméticos de cada transacción para que de esta manera pueda evaluar y concluir sobre la información presentada, según las NIA 500 el recálculo se puede realizar manualmente o por medios electrónicos, los documentos que normalmente están sujetos al recálculo dentro de un encargo de revisoría son las facturas, las actas, recibos, contratos, escrituras, entre otras, las cuales sirven como base para que el revisor pueda formar su dictamen. “Consisten en la comprobación de la exactitud aritmética de los registros contables y de los cálculos y análisis realizados por la entidad o en la realización de cálculos independientes” (Rivada, Mesa, & Sánchez)

5. Re-ejecución: esta técnica expone que el revisor debe realizar una ejecución independiente de procedimientos o controles realizados por la auditoría interna o el departamento de contabilidad, la ejecución en sí no es una técnica que presente información suficiente y fiable por si sola,

pues esta necesita de indagaciones, observaciones y revisiones al personal apropiado, a programas de control y evidencia de la auditoría interna. Esta técnica puede ser aplicada con fines sustantivos o de cumplimiento y es aplicable cuando el proceso pueda realizarse de nuevo, de otra forma no se podría obtener evidencia, pues se debe tener en cuenta que el revisor debe evaluar cada área de la entidad y verificar que se esté realizando los procedimientos de acuerdo con la norma aplicable y si encuentra algún fallo debe notificarlo y exigir que se realice de nuevo y de la manera correcta.

6. Indagación: Es un proceso en el cual el revisor deberá realizar búsqueda de información financiera y no financiera por medios formales e informales ante la dirección y otras personas que a criterio del revisor puedan suministrar información relevante o una perspectiva diferente, por medio de esta búsqueda se detectan y comprenden desviaciones de la información y su consecuencia sobre la eficacia operativa de los controles, es decir la identificación de riesgos; sin embargo, la NIA 330 afirma que “la indagación, por sí sola, no es suficiente para probar la eficacia operativa de los controles. Por consiguiente, se aplican otros procedimientos de auditoría junto con la indagación.” Esto con el fin de obtener evidencia fiable, suficiente y apropiada.

Se pueden realizar indagaciones acerca de la utilización de los presupuestos por parte de la entidad, los gastos reales, procedimientos de auditoría interna, hallazgos, puesta en marcha, aplicación de políticas en las diferentes áreas, cumplimiento de disposiciones legales, cumplimiento de control interno, conocimiento de fraude o indicios de este, etc.

La indagación se puede y se debe realizar en cualquier momento de la

revisoría, ya sea una indagación preliminar para conocer la entidad y el contexto en el que se desarrolla la información financiera, de todos modos, es una técnica para la obtención de evidencia, por lo tanto, los resultados serán evaluados y servirán al revisor como soporte para realizar su dictamen.

SUMARIO

En síntesis, este artículo permite mostrar al lector la posibilidad de conocer y comprender de forma clara cada una de las técnicas y procedimientos que usa el profesional en un encargo de revisoría fiscal para obtener evidencia que sirva de sustento y base para emitir su criterio profesional frente a la información evaluada en un periodo. Se exponen los diferentes procedimientos y técnicas aplicables en cada caso.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, mi agradecimiento va dirigido a Dios por la oportunidad de realizar mis estudios como profesional en materia contable, a mis padres Osmar Aldana y Milena Santana quienes durante este proceso han sido mi apoyo, motivación e inspiración durante este proceso académico, a mis profesores Hernán Alonso, Artidoro Sánchez y Walter Caicedo, por quienes con amor a su profesión y a educar profesionales, compartir, transmitir sus todos conocimientos de la mejor manera y ser de apoyo en cada proceso académico, a la Universidad de Cundinamarca por permitirme hacer parte de la institución y a mis compañeros de estudio (futuros colegas) de quienes he aprendido y con quienes he compartido muchas experiencias durante la carrera.

REFERENCIAS

- Bernal, F. (2008). *Las pruebas de cumplimiento*. Instituto pacífico . Actualidad Empresaria.
- Blanco, Y. (2012). *Auditoría integral: normas y procedimientos (2a. ed.)*. Eco ediciones.
doi:<http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecaupssp/detail.action?docID=3201446>.
- Cardozo. A. (2017). *Técnicas y herramientas en la obtención de evidencia y determinación de riesgos en la auditoría*. Monográfico, Bogotá D. C. Obtenido de Universidad Militar Nueva Granada-FAEDIS: <https://acortar.link/Nbvfcn>
- Guzmán, R. A., Riaño, M. S., Perdomo, J. R., & Romero, J. A. (2020). EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE UN PROCESO DE TESORERÍA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GABRIELA MISTRAL. En G. d. SICOFAS, *El revisor fiscal y la evaluación de control interno* (págs. 10-20). Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP.
doi:<https://itfip.edu.co/investigacionf/eac/wp-content/uploads/2021/09/EL-REVISOR-FISCAL-Y-LA-EVALUACION-DE-CONTROL-INTERNO.pdf>
- IFAC. (2018). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, otros encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados. 1. Obtenido de <https://acortar.link/ja8E2C>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). Decreto Unico reglamentario - DUR 2420. *Anexo 4 del DUR 2420 de 2015 Normas*

Internacionales de Auditoría.
<https://acortar.link/0pdlDp>

- Mora, E, d. S. (2018). Propuesta de un procedimiento analítico sustantivo para auditar los ingresos por intereses sobre préstamos en una asociación solidaria. *Revista Pensamiento Actual*, 20(34), 138-152. doi:DOI
10.15517/PA.V20I34.41783
- Polo, G., Lobatón, D., Aguirre, S. M., & Villero, S. (2016). Criterios de Revisoría Fiscal en la evaluación de control interno para prevención y control del fraude. *Panorama Económico*, 24, 205-220.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5976767.pdf>
- Reyes, A., & Rojas, G. (2019). *La importancia de la evidencia en la Revisoría Fiscal: Documentación probatoria*. Universidad de la salle - ciencia unisalle:
<https://acortar.link/Ag1XsI>
- Rivada, A. B., Mesa, R. B., & Sánchez, H. M. (s.f.). *Consejo tecnico de la Contaduria publica - orientaciones pedagogicas*. Aplicacion de las Normas Internacionales de Auditoria - NIA:
<https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientaciones-pedagogicas/1472852232-7796>
- Villa, R, o. (2015). *Manual de revisoría fiscal con un enfoque de auditoría integral, aplicando estándares internacionales de auditoría, (Documento de docencia No. 1)*. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
doi:<http://dx.doi.org/10.16925/greylit.1076>